

**Componente 2. Implementación de mejores prácticas sobre manejo sostenible de la tierra, agricultura climáticamente inteligente (CSA) y ganadería climáticamente inteligente en sistemas de producción y restauración de paisajes productivos con agrosilvicultura a gran escala para lograr LDN en las cuencas seleccionadas y,**

**Componente 3. Mecanismos financieros innovadores para promover el MST, con enfoque de CSA y GCI y restauración de tierras a fin de lograr la NDT.**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Experto en Comunicación

#### I. INFORME DEL CARGO

Nombre del proyecto:	Proyecto Manejo Sostenible de la Tierra y Restauración de Paisajes Productivos en Cuencas Hidrográficas para la Implementación de las Metas Nacionales de Neutralidad de la Tierra
Consultoría:	Experto en comunicaciones
Tipo de contrato:	Contrato de servicios
Duración de contrato:	2 meses
Supervisor:	Dirección de Cambio Climático

#### II. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

Bajo la dirección general de los Coordinador del Componente N°3 en el marco del proyecto Manejo Sostenible de la Tierra y Restauración de Paisajes Productivos en Cuencas Hidrográficas para la Implementación de las Metas Nacionales de Neutralidad de la Tierra, se busca un experto en comunicación que proporcione servicios de apoyo asegurando alta calidad, exactitud y consistencia del trabajo en apoyo al Ministerio de Ambiente.

El experto trabajará en estrecha colaboración con el personal de Ministerio de Ambiente y determinados actores claves para garantizar el logro de productos y resultados previstos por el Proyecto y brindar apoyo al equipo de las Entidades Ejecutoras según sea solicitado.

### III. ANTECEDENTES

Bajo la gestión del Ministerio de Ambiente de Panamá, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y El Caribe (CATHALAC), se valida el proyecto “Manejo Sostenible de la tierra y Restauración de Paisajes Productivos en cuencas hidrográficas, para la implementación de las metas nacionales de Neutralidad de la Degradación de la Tierra (NDT) en Panamá”; el cual es implementado a través del financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés).

Esta iniciativa, trabajada a través de aportes de diferentes actores relevantes en el tema, busca fortalecer las oportunidades de un mayor número de productores del sector agropecuario con las herramientas necesarias para restaurar paisajes, mejorar el manejo de los suelos y de los recursos hídricos, bajo el enfoque de sistemas productivos más eficientes ambientalmente, de manera que contribuyan a reducir los gases de efecto invernadero.

El proyecto GEF MST (NDT) se centra en la degradación de la tierra (DT) y las acciones necesarias para lograr el manejo sostenible del suelo en áreas de pastizales y cultivos agrícolas en tres cuencas seleccionadas de Panamá y, paralelamente, reducir y mitigar los efectos del clima.

El objetivo del proyecto Manejo Sostenible de la Tierra y Restauración de Paisajes Productivos en Cuencas Hidrográficas para la implementación de las metas nacionales de Neutralidad de la Degradación de la Tierra (NDT) en Panamá consiste en “Ampliar el manejo sostenible de la tierra y la restauración de paisajes productivos en cuencas hidrográficas para la implementación de las metas nacionales de Neutralidad de la Degradación de la tierra (NDT) en Panamá”.

El proyecto se ejecutará en áreas degradadas en las cuencas hidrográficas de los ríos Chiriquí Viejo (provincia de Chiriquí), Santa María (provincia de Veraguas) y La Villa (provincias de Herrera y Los Santos. Las acciones de proyecto vinculadas a desarrollo de iniciativas que integre MST se enfocarán territorialmente en las partes altas y medias de estas cuencas; no obstante, el proyecto también desarrollará actividades de impacto nacional relacionadas con temas de políticas y reformas al marco legal y regulatorio, gobernanza del agua, contribución a las metas de NDT,

que contribuirán a mejorar la coordinación intersectorial para integrar sistemas de MST a nivel de otras cuencas y territorios del país.

El proyecto busca superar las barreras que limitan la adopción de las buenas prácticas de manejo sostenible de la tierra (MST) como son: (i) la débil gobernanza de los recursos hídricos y del suelo a nivel local sin un enfoque ecosistémico que integre el manejo de la tierra con el cambio del clima y la conservación de la biodiversidad (ii) la focalización de experiencias de MST a nivel de proyectos específicos, fincas o de grupos de productores sin capacidad de escalamiento o replicabilidad a nivel de paisaje; (iii) los mecanismos financieros para el sector agropecuario que no incorporan variables ambientales en las operaciones de crédito, limitando la oportunidad de desarrollar sistemas productivos bajos en emisiones; y (iv) el limitado conocimiento y acceso tecnológico de los productores a información y conocimientos sobre buenas prácticas de MST.

#### **IV. OBJETIVO**

Dirigir las actividades de comunicación y diagramación del proyecto mediante un trabajo articulado con la Dirección de Cambio Climático de MiAMBIENTE y la entidad implementadora, para el logro de la socialización y el fortalecimiento de capacidades nacionales a nivel individual, institucional y sistémico que permitan enfrentar apropiadamente los desafíos de mitigación y adaptación al cambio climático.

##### **Objetivos específicos**

- a. Elaborar contenidos y materiales de difusión, escritos y audiovisuales, tomando como base los insumos desarrollados para la medición de la huella de agua y huella de carbono en el marco del proyecto NDT, que tenga como eje la visibilidad y fortalecimiento del Programa de RTH Productos, Huella de Carbono y Huella de Agua.
- b. Hacer la divulgación de resultados de los Programas RTH Productos; en los componentes de Huella de Carbono, Huella de Agua y las propuestas del Planificador Estratégico considerando la estrategia de comunicación.

- c. Participar en los talleres de divulgación dirigido a los actores claves del proyecto sobre las propuestas elaboradas por el Planificador Estratégico, y difusión de los contenidos y material didáctico del Programa de RTH Productos - Agua y Carbono, como parte de la estrategia de comunicación del proyecto. Coordinación de manera continua a la Oficina de Relaciones Públicas del Ministerio de Ambiente de Panamá para asegurar la concordancia con comunicaciones estatales.

## V. ALCANCE, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

### Producto 1. Material escrito y audiovisual reproducido y divulgado.

**Alcance.** Se contará con documentos escritos y audiovisuales para su debida reproducción y divulgación de los contenidos del programa Reduce Tu Huella (Productos) con su debida Estrategia de Comunicación.

El experto apoyará a la Dirección Cambio Climático de MiAMBIENTE en la diagramación de los contenidos en los componentes de Huella de Agua y Huella de Carbono del programa, al igual que los documentos que realice el experto en Planificación Estratégica. Este material estará vinculado con la Estrategia de comunicación general del proyecto.

Los documentos escritos y audiovisuales también pasarán por revisión y visto bueno con la Oficina de Relaciones Públicas del Ministerio de Ambiente de Panamá previo a su publicación para asegurar la concordancia con comunicaciones estatales.

En ese sentido, el experto en comunicaciones deberá proporcionar diagramado y diseñado los siguientes materiales:

#### a. Huella Hídrica Productos

##### Plantilla de Huella Hídrica Productos

- Una (1) plantilla para presentaciones en Power Point
- Una (1) plantilla para documentos en Word (membretes)

- Diseñar tres (3) sellos de reconocimientos que brindara Huella de Agua y Huella Hídrica Productos.
- Cinco (5) infografías con la información proporcionada por el consultor de Huella de Agua y Huella Hídrica Productos.
- Tres (3) panfletos con la información proporcionada por el consultor de Huella de Agua y Huella Hídrica Productos.
- Un (1) banner para el componente de Huella Hídrica.
- Un (1) logo de Huella Hídrica Productos.

**b. Huella de Carbono Productos**

- Diseño de cuatro (4) sellos para el componente de Huella de Carbono.
- Diseño de tres (3) diagramas con las especificaciones de Huella de Carbono).
- Diseñar dos (2) panfletos para Huella de Carbono.
- Diseñar tres (3) infografías para Huella de Carbono
- Una (1) plantilla para documentos en Word (membretes)
- Un (1) banner para el componente de Huella de Carbono.

**Producto 2. Implementación de la Estrategia de Comunicación y difusión de los contenidos del Programa Reduce Tu Huella (Productos).**

**Alcance.** El experto en comunicación apoyará en el desarrollo de talleres de divulgación dirigido a asociaciones productoras, en donde se presenten las propuestas elaboradas por el planificador estratégico y se promueva el programa Reduce Tu Huella (Productos), tanto carbono como hídrico, a través de la difusión de los contenidos y material didáctico elaborados. Esto se elaborará como parte de la implementación de la Estrategia de Comunicación del proyecto.

Para esta programación se coordinará de manera continuac a la Oficina de Relaciones Públicas del Ministerio de Ambiente de Panamá para asegurar la concordancia con comunicaciones estatales.

## Actividades

- a. Participar en las reuniones virtuales o presenciales mensualmente con la Dirección de Cambio Climático y el Coordinador proyecto, al igual la entidad ejecutora para el inicio de acciones y revisión periódica de los avances del objetivo específico.
- b. Formular y coordinar la implementación de las estrategias y campañas de incidencia, sensibilización y comunicación a nivel general y en grupos específicos en el marco del proyecto NDT. Se debe tomar en cuenta el trabajo y documentos realizados como base por los consultores de Huella de Agua y Huella de Carbono al igual que el Planificador Estratégico y Business Plan. El comunicador debe revisar arduamente los Términos de Referencias (TDRs) de los consultores contratados para verificar su trabajo en conjunto.
- c. Coordinar el diseño participativo de las estrategias de comunicación e incidencia y su validación.
- d. Asesorar al equipo de proyecto para la creación de línea gráfica, diagramas, materiales y contenidos de difusión del programa Reduce Tu Huella Productos Hídrico y Carbono.
- e. Identificar las actividades y procesos que pueden ser capitalizados para los fines de los proyectos realizados en el marco del proyecto MST.
- f. Elaborar materiales comunicacionales sobre el conjunto de actividades del proyecto a implementar el sistema de comunicación e información (Notas de prensa, materiales para entrevistas, boletines electrónicos, materiales impresos, audiovisuales y otros), deberá coordinar su difusión.
- g. Diagramación y diseño de material soporte para la web (redes sociales, página web).
- h. Acompañamiento y supervisión de productos promocionales y de comunicación emitidas del proyecto ejecutado en el Ministerio de Ambiente deben pasar a primera revisión por la Dirección de Cambio Climático y se pasará a la oficina de relaciones públicas.
- i. Utilizar los documentos en donde ya se encuentra mapeado los participantes del proyecto para su sensibilización y fortalecimiento de capacidades como se indica en el documento de proyecto.

- j. Llevar un registro ordenado de las reuniones (minutas), talleres y trabajos realizados con la finalidad de que formen parte de los archivos en línea del proyecto, al mismo se le dará acceso para incluir la información.
- k. Revisar las propuestas de materiales gráficos del proyecto presentado por los proveedores.
- l. Coordinar con la Oficina de Relaciones Publicas el diseño de artes con la línea gráfica Institucional del Ministerio de Ambiente, y perfil del proyecto NDT.
- m. Brindar apoyo en todas las actividades que sean requeridas en el marco del proyecto NDT y de la Dirección de Cambio Climático.
- n. Generar material escrito y audiovisual para la divulgación de los requerimientos en base a la estrategia de comunicación de Asociaciones y cooperativas certificadas por el programa Reduce Tu Huella Corporativo y de Productos (venta de productos eco-etiquetados).

## **VI. RESPONSABILIDADES**

El proponente deberá entregar los productos en formato digital editable (diagramación e ilustración en formato ilustrador).

MiAMBIENTE recibirá lo avances o productos según cronograma de trabajo y tendrá cinco (5) días hábiles para revisar y dar sus observaciones, el consultor, tendrá cinco (5) días calendario para mejorar los productos.

Todos los gastos relativos a los que se incurra para la ejecución de esta consultoría, tales como reuniones y talleres presenciales, visitas de campo, así como la logística de estos (alimentación, alojamiento, transporte), correrán por parte del Consultor.

Se deberá garantizar el contenido y calidad de los productos, ejecutar todas las actividades programadas y entregar los informes y productos en los tiempos estipulados en el plan de trabajo.

## **VII. ENTREGABLES, RESPONSABILIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS**

La Dirección de Cambio Climático coordinará internamente la revisión y aprobación preliminar de los productos en el marco de esta consultoría. Los Jefes de los Departamentos de Mitigación y



Adaptación y Resiliencia Climática de MiAMBIENTE emitirán el Informe de Análisis Técnico y Evaluación de los productos.

La aprobación final de los productos será dada Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Entregables	Fecha de vencimiento
Hoja de ruta y cronograma de actividades con la entrega de la Orden de Proceder	5 días
<b>Producto 1.</b> Material gráfico para la divulgación, diagramación de los contenidos del programa Reduce Tu Huella Productos, Hídrico y Carbono, y Estrategia de Comunicación.	30 días
<b>Producto 2.</b> Implementación de la Estrategia de Comunicación y difusión de los contenidos del Programa Reduce Tu Huella Productos Carbono e Hídrico, (Incluir Informe de participación en talleres).	60 días

## VIII. SUPERVISIÓN

El seguimiento técnico de esta contratación y sus productos estará a cargo de la Dirección de Cambio Climático de MiAMBIENTE, la cual recibirá, revisará y dará una primera aprobación de los productos solicitados, que serán presentados de acuerdo con los procedimientos y en los formatos establecidos en coordinación con DCC/MiAMBIENTE.

MiAMBIENTE tendrá 5 días hábiles para la revisión de los productos entregados y será remitido a Fundación Natura mediante nota. La aprobación final de los productos será dada por la FAO.

El seguimiento administrativo/contractualmente estará a cargo de Fundación NATURA. El consultor estará manejando información sensible, por lo que a parte del contrato se deberá firmar un acuerdo de confidencialidad para realizar los servicios solicitados.



## IX. MONTO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

Sera realizara un contrato de consultoría, los pagos serán realizados por Fundación NATURA, previo recibido conforme por MiAMBIENTE, de los productos en el tiempo establecido.

Se resalta que la organización implementadora del programa dará la aprobación final de los productos; por lo cual el/la consultor(a) tendrán la obligación de realizar los ajustes a los productos si es solicitado aun cuando el producto sea pagado con base a la revisión de MiAMBIENTE y con antelación a la aprobación de la FAO.

**Nota:** El ultimo pago se desembolsará a entrega satisfacción por parte de MiAMBIENTE y la aceptación de los productos por parte de la FAO.

Para esta consultoría se asigna un monto de US\$2,900.00

- Pago 1: B/.1,300.00, con la entrega a satisfacción de la Dirección de Cambio Climático/MIAMBIENTE del Producto 1 en su versión final para revisión de la FAO.
- Pago 2: B/.1,600.00, con la entrega a satisfacción de la Dirección de Cambio Climático/MIAMBIENTE y aprobación final de la FAO del Producto 1, y 2 en su versión final.

Fundación Natura emitirá nota de los avances y productos con base al Informe de Análisis Técnico y Evaluación emitido por la Dirección de Cambio Climático de MIAMBIENTE para el trámite de pagos.

## X. CALIFICACIONES Y REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DE EL/LA CONSULTOR/A

### Formación, experiencia y conocimiento

Profesional con licenciatura en Comunicación social, Diseño Gráfico y/ o afines.

Al menos 3 a 5 años de experiencia en comunicaciones, diseño y diagramación para entidades gubernamentales y manejo de herramientas de edición grafica útiles para el desarrollo del proyecto y la estrategia de comunicación.

Experiencia formulación y/o ejecución de proyectos ambientales, de preferencia de mitigación y adaptación al cambio Climático.

## **XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Toda propuesta debe presentar lo siguiente:

- **Curriculum Vitae del Consultor(a):** Se debe incluir información general personal y profesional, formación académica, experiencia de trabajo, participación en cursos cortos o diplomados, otra información que amplíe sobre sus conocimientos y capacidades relacionadas al requerimiento de la consultoría.
- **Propuesta Técnica:** Con base en la experiencia previa del consultor(a), el objetivo y productos establecidos en los términos de referencia, el proponente deberá presentar,
  - Propuesta metodológica que considere conveniente para la realización de este trabajo y el logro de los resultados esperados.
  - Cronograma de Trabajo donde se incluyan de manera general las actividades a realizar.
  - Referencia(s) de trabajos similares al que se está requiriendo y la persona de contacto.
  - Carta de interés del proponente.

La propuesta no debe ser mayor a 5 páginas (8.5 x11). Los anexos no se contabilizan dentro de las 5 páginas.

## **LUGAR Y PLAZO DE LOS SERVICIOS**

El servicio de asistencia técnica se prestará a la Dirección de Cambio Climático de MIAMBIENTE y Fundación NATURA en la provincia de Panamá, República de Panamá. La duración será de 2 meses.

No se requiere presencia permanente, se evaluará el cronograma propuesto y se pactará de común acuerdo los tiempos presenciales.

## **XII. DERECHOS DE PROPIEDAD**

Los derechos de autor, de registro y de distribución de los productos generados mediante este trabajo (documentos impresos y archivos digitales) son de propiedad exclusiva del implementador del Programa (FAO). El especialista no podrá vender, traspasar o comercializar de ninguna manera con los productos de este trabajo. Los derechos de divulgación y difusión de estos son potestad exclusiva de FAO.

## **XIV. POLÍTICA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Todo proponente o consultor, acepta conocer y aplicar en la ejecución del proyecto, en caso de ser seleccionado la Política contra la Corrupción de la Fundación NATURA. Esta política tiene la siguiente finalidad: (i) combatir la corrupción que pudiera producirse durante la prestación de los servicios, sobre todas las áreas operativas relacionadas con la gestión y administración de los recursos, la administración y ejecución de proyectos de conservación y protección de la naturaleza en Panamá; incluyendo las actividades relacionadas con los procesos estratégicos y de soporte de la Fundación y son parte del compromiso de la Fundación NATURA con la calidad en los servicios que presta y (ii) disponer de una guía que oriente la conducta previniendo posibles actos de corrupción. Esta política aplica a todos los involucrados en la prestación de los servicios de la Fundación NATURA con especial atención (sin ser exclusivas) a ejecutores, proveedores, consultores, beneficiarios, comunidades en las regiones de trabajo, donantes, así como al personal y directivos de la Fundación NATURA.

El documento completo de la Política contra la corrupción se encuentra en la página Web de la Fundación Natura [http://www.naturapanama.org/wp-content/uploads/2021/09/FN\\_Politicas-Contra-la-Corrupcion\\_VF\\_02\\_15.pdf](http://www.naturapanama.org/wp-content/uploads/2021/09/FN_Politicas-Contra-la-Corrupcion_VF_02_15.pdf) y forma parte integral de este término de referencia, por lo tanto, obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento, cumplimiento e implementación.

## **XV. POLÍTICA DE SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES**

Todo proponente o consultor, acepta conocer y aplicar en la ejecución del proyecto, en caso de ser seleccionado la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales, la cual es un instrumento de la

Fundación Natura para asegurar la calidad de la gestión ambiental y social con respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad del desarrollo. Se basa en las normas legales y reglamentarias vigentes en la República de Panamá, así como en los acuerdos internacionales suscritos por ésta, todo bajo un enfoque de derechos humanos que garantiza la aplicación en campo de los valores que estos instrumentos prescriben tanto para los Estados, como para los particulares en toda su amplia diversidad cultural, social y ambiental. De la misma forma, ésta política se integra al resto de las políticas existentes de la Fundación NATURA, a modo de sistema de trabajo operativo basado en valores y prácticas positivas con los distintos actores involucrados, incluyendo al ambiente, hoy día también sujeto de derechos colectivos y difusos.

Los proponentes y/o consultores deben considerar en sus propuestas y ejecución del proyecto lo siguiente, o servicios profesionales brindados:

- a. Al abordar cuestiones sociales y ambientales en los proyectos de la Fundación NATURA, la política se aplica en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos, garantizando que los aspectos sociales y ambientales se consideren y se aborden de manera apropiada siendo algunos de los aspectos a considerar los siguientes:
  - Inclusión de las posibilidades de riesgo ambiental y social en la concepción, formulación y divulgación de proyectos y convocatorias.
  - Tomar en cuenta las posibilidades de riesgo ambiental y social en el proceso de revisión, evaluación y adjudicación de las propuestas asociadas a los proyectos, mediante una evaluación de riesgo preliminar, entre otros instrumentos.
  - Tomar en cuenta el manejo del riesgo en la aplicación de los marcos de seguimiento y presentación de informes que sirven de marco de referencia para la implementación de los programas nacionales.
  - Tomar en cuenta la posibilidad y manejo del riesgo ambiental y social para la aplicación de otras actividades financiadas por la Fundación NATURA.

- b. Al asistir a los beneficiarios en el desarrollo de actividades y proyectos bajo los parámetros de este marco: Los proyectos y actividades apoyadas por la Fundación NATURA, pueden compatibilizarse con los esfuerzos nacionales de reducción del riesgo ambiental y social de la comunidad, en armonía con los objetivos que estas políticas establecen:
- Brindando un marco orientador sobre la conducta a llevar por parte de los ejecutores del proyecto o actividad de la que se trate, de acuerdo a parámetros establecidos dentro de la política.
  - Brindando una referencia adicional sobre los objetivos que cada proyecto debe seguir, haciendo referencia por ejemplo a grupos vulnerables, consideraciones de género y de vulnerabilidad ambiental, entre otros.

Los principios de política son cometidos generales que fundamentan el resultado esperado, los criterios a la vez derivan de y encaminan hacia la consecución de tales principios. El documento completo de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales se encuentra en la página Web de la Fundación Natura [https://naturapanama.org/wp-content/uploads/2022/03/FN\\_Pol\\_Salvag-Amb\\_Soc\\_VF\\_2015.pdf](https://naturapanama.org/wp-content/uploads/2022/03/FN_Pol_Salvag-Amb_Soc_VF_2015.pdf) y forma parte integral de este Manual de Concurso, por lo tanto, Documentos diagramados y diseños deben ser entregados en formato PDF.

#### XIV. ENTREGA DE DOCUMENTOS

Los documentos deben enviarse a 2 destinatarios para asegurar que se descarguen o reciban, según se detalla a continuación hasta el 30 de mayo de 2023.

Colocar en asunto: Convocatoria FAO-Comunicación

- [vcuellar@naturapanama.org](mailto:vcuellar@naturapanama.org)
- [mnunez@naturapanama.org](mailto:mnunez@naturapanama.org)